

DIVULGACIÓN WEB PARA PRODUCTOS FINANCIEROS CON CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y/O SOCIALES

Art 10 (1) SFDR, art 23, artículos 24-36 RTS

(a) Resumen/Summary

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND I, FCR

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND I, FCR (“el Fondo”) divulga la información sobre sostenibilidad del producto bajo el Artículo 8 del Reglamento (EU) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“SFDR”).

El Fondo invierte en PYMEs y Mid-caps en España y Portugal, en las que toma participaciones mayoritarias o minoritarias con la intención a añadir valor a través de: (i) el crecimiento orgánico mediante la aceleración del crecimiento de los ingresos, (ii) la expansión internacional de los negocios en Europa y Latinoamérica, (iii) las adquisiciones y consolidación de mercados, (iv) la digitalización de las compañías, (v) el gobierno corporativo y la sostenibilidad y (vi) la gestión y atracción del talento. El Fondo promueve características medioambientales o sociales y no tiene como objetivo realizar inversión sostenible.

El Fondo promueve la mejora del desempeño ASG de sus Sociedades Participadas en, al menos, el 75% de las inversiones. Para mejorar el desempeño ASG de la Sociedad Participada, la Gestora sigue una estrategia de *engagement* que se realiza con el equipo directivo de la Sociedad Participada y a través de la capacidad de influencia derivada de los derechos políticos que se ostenten sobre la compañía.

La identificación de los aspectos ASG a mejorar se realiza a partir de una evaluación ASG durante la fase de Due Diligence. El proceso de evaluación incluye un análisis de materialidad de los aspectos ASG más relevantes dentro del sector de actividad utilizando la metodología de SASB[®] (Sustainability Accounting Standards Board) y un cuestionario que incluye las cuestiones ASG más relevantes elaborado a partir de las recomendaciones de UNPRI y de Invest Europe. Las conclusiones del análisis se incorporan al Final Investment Memorandum para su aprobación por el Comité de Inversiones incluyendo un plan de actuación.

Con el objetivo de alinear a todas las partes, y previo a la Inversión, se acuerda junto con el resto de los socios y el equipo directivo un “Plan de Creación de Valor” a 3-4 años, que detalla los objetivos estratégicos y las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos.

De forma anual, Nexxus Iberia elaborará un informe ASG dirigido a sus inversores en el que dará mayor detalle de los progresos realizados a nivel de participada en materia ESG, informando, entre otras cuestiones, de la evolución de los KPI's del conjunto de la cartera.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND I, FCR

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND I, FCR ("the Fund") discloses product sustainability information under Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 on sustainability disclosures in the financial services sector ("SFDR").

The Fund invests in SMEs and Mid-caps in Spain and Portugal, in which it takes majority or minority stakes with the intention to add value through: (i) organic growth by accelerating revenue growth, (ii) international expansion of businesses in Europe and Latin America, (iii) acquisitions and market consolidation, (iv) digitalisation of companies, (v) corporate governance and sustainability and (vi) talent management and attraction. The Fund promotes environmental or social characteristics and does not aim to make sustainable investments.

The Fund promotes the improvement of the ESG performance of its investee companies in at least 75% of the investments. To improve the Investee's ESG performance, the Management Company follows an engagement strategy which is carried out with the Investee's management team and through the influence derived from the political rights held over the company.

The identification of ESG issues to be improved is based on an ESG assessment during the Due Diligence phase. The assessment process includes a materiality analysis of the most relevant ESG aspects within the sector of activity using the SASB[®] (Sustainability Accounting Standards Board) methodology and a questionnaire that includes the most relevant ESG issues based on the recommendations of UNPRI and Invest Europe. The conclusions of the analysis are incorporated into the Final Investment Memorandum for approval by the Investment Committee, including an action plan.

In order to align all parties, and prior to the Investment, a 3-4 year "Value Creation Plan" is agreed together with the rest of the partners and the management team, which details the strategic objectives and the actions required to achieve these objectives.

On an annual basis, Nexxus Iberia will prepare an ESG report for its investors in which it will provide greater detail on the progress made at the investee level in ESG matters, reporting, among other issues, on the evolution of the KPIs of the portfolio.

(b) Objetivo de inversión no sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

(c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

El Fondo promueve como parte de su Política de Inversión la mejora del desempeño de las características ambientales, sociales y de gobierno corporativo ("ASG") de las Sociedades Participadas.

Como se ha comentado, el Fondo invierte en PYMEs y Mid-caps en España y Portugal, en las que toma participaciones mayoritarias o minoritarias con la intención a añadir valor a través de: (i) el crecimiento orgánico mediante la aceleración del crecimiento de los ingresos, (ii) la expansión internacional de los negocios en Europa y Latinoamérica, (iii) las adquisiciones y consolidación de mercados, (iv) la digitalización de las compañías, (v) el gobierno corporativo y la sostenibilidad y (vi) la gestión y atracción del talento.

Las mejoras en el desempeño ASG de las Sociedades Participadas comprenden la reducción de las externalidades negativas generadas por la actividad de la empresa (por ejemplo, la reducción de la huella de carbono), la creación de empleo y la mejora de las condiciones laborales, el incremento de la diversidad, la mejora de las estructuras de gobierno corporativo y el establecimiento de políticas de cumplimiento que contribuyan a evitar la corrupción, a mejorar la protección de los datos o la ciberseguridad, entre otras.

(d) Estrategia de inversión

Para mejorar el desempeño ASG de la Sociedad Participada, el fondo sigue una estrategia de *engagement* que se realiza con el equipo directivo de la Sociedad Participada y a través de la capacidad de influencia derivada de los derechos políticos que se ostenten sobre la compañía.

En fase de Due diligence se analizan las prácticas de buena gobernanza y se realizan recomendaciones dirigidas fundamentalmente a la mejora de las estructuras de gobierno corporativo, el establecimiento de políticas de cumplimiento que contribuyan a evitar la corrupción y a mejorar la protección de los datos o la ciberseguridad.

(e) Proporción de inversiones

El Fondo promueve la mejora del desempeño ASG de sus Sociedades Participadas en, al menos, el 75% de las Inversiones. Aunque la vocación del Fondo es mejorar el desempeño en la totalidad de las Sociedades Participadas, puede haber ocasiones en las que, por las características de la Inversión, los intereses de los coinversores o la limitada capacidad de influencia, entre otras razones, no sea posible el despliegue completo de la estrategia descrita. En estos casos, el Fondo hará sus mejores esfuerzos para lograr mejoras en los aspectos ASG más relevantes de la Sociedad Participada.



(f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Se establecerá la definición y cálculo de indicadores clave de desempeño (ASG) que permitan medir las principales incidencias adversas y monitorear los avances realizados. La información para el cálculo de los indicadores se obtiene directamente de las Sociedades Participadas. Entre los indicadores clave se incluirán aquellos que permitan medir la exposición de la cartera al riesgo climático, especialmente en aquellas empresas participadas donde este sea significativo.

Nexus Iberia elaborará un informe anual ASG dirigido a sus inversores en el que dará mayor detalle de los progresos realizados a nivel de participada en materia ESG, informando, entre otras cuestiones, de la evolución de los KPI's del conjunto de la cartera.

(g) Metodologías para las características medioambientales o sociales

Para evaluar, medir y controlar la mejora en la evolución del desempeño ASG en las Sociedades Participadas, se utilizarán una serie de indicadores que se medirán como mínimo anualmente. Estos indicadores incluirán las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad que se complementarán con otros que se obtienen de SASB® (Sustainability Accounting Standards Board) y se escogerán según criterios de materialidad financiera dentro del sector de actividad. La información para el cálculo de los indicadores se obtiene directamente de las Sociedades Participadas.

(h) Fuentes y tratamiento de datos

Una vez al año se requiere al equipo asignado por la Sociedad Gestora que complete un cuestionario que incluirá preguntas sobre el grado de cumplimiento del Plan de Creación de Valor y el reporte de los indicadores clave que incluirán las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

No existe un proceso específico de revisión o auditoría de la calidad de los datos. El proceso de seguimiento del grado de consecución de los objetivos medioambientales de la cartera incluye la identificación en fase de Due Diligence de las principales incidencias adversas materiales o potencialmente materiales de las inversiones del fondo sobre los factores de sostenibilidad.

El análisis de las respuestas al cuestionario lo realiza el equipo de inversión asignado por la Sociedad Gestora y reporta las conclusiones al comité ASG de la Sociedad Gestora quien evalúa las mejoras alcanzadas en el desempeño ASG de la Sociedad Participada y acuerda con el equipo de inversión el contenido de las acciones de *engagement* a realizar en la Sociedad Participada durante el año.

No hay una proporción de datos que se estiman. En algunos datos se pueden estimar basado en la experiencia.

(i) Limitaciones de las metodologías y los datos

En algunos casos, no será posible obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores de la participada cuando esta última haya sido adquirida recientemente y, como consecuencia, no ha podido poner en práctica los procesos de ASG exigidos por la Gestora.

La falta de datos para medir los indicadores no impide para la participada la consecución de las características sociales o medioambientales.

(j) Due diligence

La due diligence ASG se realiza por un proveedor externo, experto en la materia y cubre los siguientes puntos:

- (i) Un análisis de la adecuación de la inversión a la política de exclusiones y restricciones en materia ASG definida en la política de inversión.

- (ii) Un análisis a alto nivel de las geografías y sectores en los que opera la compañía junto a un análisis de materialidad que permita identificar los principales riesgos, incidencia adversas y oportunidades ASG que vienen determinados por la localización y características generales de la actividad que desarrolla. Para la realización del análisis de materialidad la Gestora utiliza los estándares de SASB®.

(iii) Un análisis específico de la compañía que permita evaluar su posición respecto a los principales riesgos y oportunidades en materia ASG.

Además, la due diligence ASG se asegura de analizar las siguientes cuestiones en todas las oportunidades:

- Se respetan de los derechos humanos de sus trabajadores.
- Se mantienen condiciones de trabajo seguras y saludables para sus empleados y contratistas.
- Los empleados son tratados de manera justa.
- Se realiza de una gestión ambiental prudente y responsable de sus operaciones mediante el uso eficiente de los recursos naturales y la mitigación de los riesgos y daños ambientales.
- Se analiza y se gestiona el riesgo climático.
- Se defiende el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.
- Se respeta la salud, la seguridad y el bienestar de las personas afectadas por sus actividades comerciales.
- Se mantienen altos estándares de integridad empresarial, evitar la corrupción en todas sus formas y cumplir con la normativa aplicable contra el soborno, el fraude y el blanqueo de dinero.
- Se aplica una buena gestión empresarial estableciendo responsabilidades, procedimientos y controles claramente definidos, y aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Se sigue una política de inclusión y diversidad.
- Se analizan las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad de la oportunidad.

(k) Políticas del engagement

Anualmente, se establecerá el contenido de las acciones de *engagement* a realizar en la Sociedad Participada en función de los resultados de la evaluación de las mejoras alcanzadas. Esta estrategia se aplica al proceso de inversión en todas las etapas y su cumplimiento es supervisado por el comité ASG de la gestora, que dirige y coordina toda la acción ASG de las Sociedades Participadas del Fondo. La identificación de los aspectos ASG a mejorar se realiza a partir de una evaluación ASG que se realiza en la fase de Due Diligence.

(l) Índice de referencia designado

El Fondo no utiliza un índice de referencia a efectos de promover características medioambientales o sociales.